

La forma y el fondo en la publicación académica



Por Francisco M. Aliaga.

Director de RELIEVE. Revista ELección de Investigación y EValuación Educativa. Universidad de Valencia (UV)

Publicado el 20 de abril de 2018.

Las revistas académicas del ámbito de la educación han sufrido en las dos últimas décadas cambios enormes. Es uno más de los síntomas de cómo ha ido evolucionando el mundo universitario en nuestro país. A finales del milenio no había muchos editores que se preocupasen por qué era y para qué servía ese recién nacido que se llamaba Latindex, no había evaluación institucional de revistas (sino **prestigio**), no tenían casi sentido hablar de JCR en nuestro campo, etc. Y no es, ni mucho menos, que no fuesen editores (y, por subrayarlo específicamente, bastantes editoras) responsables. Todo lo contrario: había muy buenas revistas que cumplían con los fines, las funciones, que se consideraban importantes en ese momento: publicar artículos de calidad y difundir las investigaciones y aportaciones más relevantes en sus campos.

Los que ya tenemos una edad hemos aprendido y publicado en aquellas revistas, las hemos sentido como maestras, como metas y como informantes. Eso se hacía con unos procedimientos, unas formas, que se habían ido perfilando a lo largo de los años: muchos artículos por encargo, muchas revistas reconvertidas en actas de Congreso (porque así llegaba a más gente, se aprovechaban los recursos y se hacía curriculum), filtros directos por parte de los gestores de las revistas (gente con criterio, valía y contactos reconocidos), escasez de revisiones doble ciego, donde el papel dominaba prácticamente todo (con apenas alguna excepción: Rodríguez Gómez, 2005; Delgado López-Cózar, 2005). Era un sistema diferente al que ahora utilizamos, y que tenía sus luces (excelentes autores y artículos, referentes claros, procesos manejables) y sus sombras (formatos y procedimientos peculiares, filtros partidistas, órganos de ‘poder’ académico, falta de control externo, etc.). Es una historia que aún está por escribir, de la que muchos de sus protagonistas podrían aportar aún mucha información, pero de la que probablemente nos falte la perspectiva suficiente.

La introducción de los procesos de evaluación institucional de las revistas (en España, impulsados inicialmente por la implantación de los “sexenios”, que solo reconocían publicaciones en libros o revistas) trajo consigo un cambio sustancial. De repente había que poder valorar a las distintas revistas por sus características medibles (el prestigio pasaba a

ser una de ellas, y no la principal). Latindex supuso al inicio una herramienta de gran ayuda para ello, ya que no había mediciones de impacto que considerasen a revistas españolas, y la publicación en revistas extranjeras incluidas en JCR era casi una rareza. Latindex (Alonso Gamboa & Reyna Espinosa, 2012) era un catálogo de características formales de “calidad editorial” con los que debían contar. Algunos eran tan básicos como indicar el ISSN que identificaba a la revista, mencionar la periodicidad de publicación o contar con evaluadores externos. En el ámbito español se desarrollaron iniciativas como RESH y DICE (Giménez Toledo, 1995). Aunque con lentitud, muchas revistas empezaron a reaccionar y empezaron a adoptar esos criterios formales en sus publicaciones.

Paulatinamente, la necesidad de visibilidad internacional (intentar ser incluidos en bases de datos de referencia) y otras evaluaciones institucionales más profundas (como el programa ARCE de Apoyo a las Revistas Científicas Españolas de la FECYT) hicieron que la mayoría de revistas se fuera decantando por cumplir con los criterios indirectos de “calidad editorial”. Eso ha permitido corregir bastantes de esos defectos formales, que por considerarse poco relevantes, ya conocidos, o por cualquier otro motivo, se venían cometiendo. Sin embargo, no hemos de olvidar que se tratan de criterios indirectos de calidad (editorial), que no mejora el contenido de los trabajos publicados, sino su localización y gestión por parte de profesionales de las bibliotecas o de los sistemas de información.

Quizás fruto de esa presión por cumplir con los criterios formales de calidad, fácilmente cuantificables y, por tanto, utilizables en evaluaciones de las revistas, he detectado en los últimos tiempos algunos hábitos que quisiera comentar en este texto. Se trata de lo que, a mi juicio, es una exacerbación de esa preocupación por los aspectos formales a la hora de evaluar los artículos que nos llegan a las revistas.



He podido comprobar con preocupación algunos procedimientos editoriales que se han venido estableciendo en publicaciones periódicas de nuestro entorno, por lo demás de acreditada calidad, que inician el proceso de evaluación de los artículos que se les remiten por un proceso de evaluación formal. Dicha revisión se hace de manera casi mecánica (¿Cuántas palabras tiene el documento? ¿Cuántas el resumen? ¿Utiliza la estructura IMRyD? ¿Las citas siguen el

formato APA? Y es decisiva: se anuncia que los que no lo superen serán rechazados “automáticamente”.

Hay dos tipos de presiones que llevan a un Comité Editorial a adoptar ese tipo de procedimientos: por un lado la presión para publicar de acuerdo a los criterios formales de calidad. La segunda es luchar contra *El Embudo* (Aliaga, Gutiérrez- Braojos & Fernández-Cano, en prensa), ese perverso efecto secundario de las evaluaciones (desde el punto de vista de los equipos editoriales) que hace que cuanto mejor se valore tu revista, mucho mayor es el número de artículos que se le envían con la pretensión de ser publicados. Utilizar un mecanismo semi-automático para reducir esa cola de espera es ciertamente tentador para equipos que, como ocurre en las revistas de educación, no suele estar profesionalizados y cuentan con muy pocos medios, materiales y humanos.

Sin embargo, hay algunas objeciones serias que plantear a tal procedimiento de pre-selección. Por un lado, muchos de los criterios son autoimpuestos por las propias revistas, y en modo alguno corresponden con estándares reconocidos de calidad. Así, por ejemplo el

número de palabras de un artículo es muy variable según el ámbito disciplinar, el enfoque (empírico, de revisión), el tipo de revista... Aunque la limitación rígida de la extensión de los artículos podía tener sentido en revistas impresas (donde cada página de papel, cada gramo de un envío postal, podía costar dinero), cada vez lo tiene menos.

Una segunda objeción tiene que ver con una confusión que cada vez parece extenderse más. Normalmente lo que usamos como referencia formal las revistas no son *formatos* (definido por el diccionario de la RAE como “regla que se debe seguir” o como “precepto jurídico”), sino *estilos* (“uso, práctica, costumbre, moda”), que es algo mucho menos rígido (Aliaga, 2015). El Manual de Publicación de APA (2010), en su sexta edición, señala “Que los requerimientos de estilo se derivan de la literatura científica existente, más que ser una imposición sobre la literatura ... y que podría *prescribir* nuevas tendencias para algunas subdisciplinas y sencillamente *describir* el estado actual de la redacción científica en otras” (p.5). Por tanto, acogerse para rechazar un artículo a que “no aplica estrictamente el formato APA”, es erróneo, ya que el carácter prescriptivo del Manual APA es limitado, centrándose con frecuencia en la mera descripción de lo que “suele” hacerse, no de lo que “debe hacerse”. Esta afirmación ha de valorarse y justificarse en cada caso, para evitar un descontrol total, tan inadecuado como la rigidez absoluta.

Presentamos última objeción a que lo formal pueda determinar la exclusión de un artículo antes siquiera de haber sido evaluado su contenido. Es algo tan básico como distinguir entre lo esencial y lo accesorio. Lo esencial, en comunicación científica, es hacer una aportación relevante al campo de estudio, que el contenido aporte conocimiento y, si es posible, propuestas. Lo accesorio es la forma, el cumplimiento de un estilo concreto, algo que puede tener un aspecto u otro diferente sin afectar a lo esencial de la comunicación. Un primer motivo es que, aunque los aspectos formales no son temas irrelevantes (puesto que ayudan a la organización y localización de la información, entre otras cosas), al ser aspectos secundarios pueden mejorarse generalmente sin gran esfuerzo durante el propio proceso editorial, que para eso está (entre otras cosas). El segundo motivo le será fácil de entender al lector que recuerde los planteamientos aristotélicos que ya distinguían entre la forma sustancial y la accidental. Tomar decisiones sobre un texto sin tener en cuenta su substancia, su significado y aportación real, sino solo lo que es accidental, es así pero podría ser de otro modo sin alterar lo esencial, debe entenderse como un grave error, solo comprensible por el hecho de que la lucha por el día a día en una tarea nos haga perder la perspectiva global de la finalidad última de las revistas científicas: comunicar avances significativos en el conocimiento...

Referencias bibliográficas:

- Aliaga, F.M. (2015, 23 de octubre). Aspectos formales en la redacción de artículos: problemas habituales. Aula Magna 2.0. [Web Log]. Recuperado de: <http://cuedespyd.hypotheses.org/665>
- Aliaga, F., Gutiérrez- Braojos, C. & Fernández-Cano, A. (en prensa). Las revistas de investigación en educación: Análisis DAFO.
- Alonso Gamboa, J. O., & Reyna Espinosa, F. R. (2012). La revista académica iberoamericana en Latindex. Una visión de 15 años. *Biblioteca universitaria*, 15(2).
- Delgado López-Cózar, E. (2015). Las revistas electrónicas en acceso abierto: pasado, presente y futuro. *RELIEVE*, 21(1), art. M1. Doi: <http://doi.org/10.7203/relieve.21.1.5005>

Giménez-Toledo, E. (2015). La evaluación de la producción científica: breve análisis crítico. *RELIEVE*, 21(1), art. M2. doi: <http://doi.org/10.7203/relieve.21.1.5160>

Rodríguez Gómez, G. (2005). RELIEVE cumple 10 años, pero ... ¿cómo fue el primero?. *RELIEVE*. 11(2).doi: <https://doi.org/10.7203/relieve.11.2.4250>

Cómo citar esta entrada:

Aliaga, F. (2018). La forma y el fondo en la publicación académica. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <http://cuedespyd.hypotheses.org/3620>